



Resolución Directoral N° 2628 -2022- GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 30 Dic. 2022

VISTO:



OFICIO N° 0252-2022-GRSM DRESM-UGELSM/AGP de fecha 29 de abril del 2022 y el OFICIO N°0261-2022-GRSM-DRESM-UGELSM/AGP. .. 03 de mayo del 2022, se da a conocer APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN "FORMACION DOCENTE 2022 - EDUCACIÓN RELIGIOSA en el Nivel Primaria y Secundaria.

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto Ley N° 28044, Ley General de Educación, el artículo 79: El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.



Que, la Ley General de Educación, en su artículo 2°, establece, que la educación como derecho fundamental de la persona y la sociedad es garantizada por el estado, en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley. Se viabiliza a través de la formación integral de calidad para todos y mediante la universalización y obligatoriedad de la Educación Básica. La familia y la sociedad en su conjunto participan y contribuyen a su mejoramiento.

Que, de acuerdo a la R:S N° 023-90-ED: Reconocimiento de la Oficinas Diocesanas de Educación Católica (ODEC), son los responsables de la promoción y desarrollo integral del profesor de Educación Religiosa a través de las escuelas de Educación Superior Religiosa, quienes organizan y ejecutan los programas de capacitación, actualización, especialización y segunda especialización en doctrina católica a los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y Secundaria de la educación Básica regular, Educación Básica Alternativa y Educación Superior en estrecha coordinación con la ONDEC y con las instancias administrativas del sector educación de dada jurisdicción regional.

Que, mediante OFICIO N° 22-2022-DIR-ODEC-T de fecha 14 de FEBRERO del 2022, la responsable de la Oficina Diocesana de Educación católica, solicita la aprobación del Plan de Formación Docente denominado "CURSO DE SUPERACIÓN MAESTRO", para capacitar a docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, que consta de Talleres, círculos de estudios. Jornadas, retiros y evaluaciones en Instituciones Educativas de la Provincia de San Martín, dicho pedido lo realizan después de haberse levantado las observaciones hechas por la especialista.



Que, mediante OFICIO N° 0197/ODEC-T-2022 de fecha 11 de abril del 2022, la responsable de la Oficina Diocesana de Educación católica, solicita la aprobación del Plan de Capacitación "FORMACION DOCENTE 2022 – EDUCACIÓN RELIGIOSA dirigido a docentes de Primaria, que consta de Talleres, círculos de estudios. Jornadas, retiros y evaluaciones en Instituciones Educativas de la Provincia de San Martín, dicho pedido lo realizan después de haberse levantado las observaciones hechas por la especialista.



Que, el Plan de ACTUALIZACION de Formación Docente 2022 – Educación Religiosa, orienta el fortalecimiento de las competencias doctrinales, humanistas y pedagógicas de los docentes del nivel primaria y secundaria, proponiendo desarrollar, Taller de actualización docente en el área de Educación Religiosa, Acompañamiento en el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje y Jornadas espirituales a docentes de diversos niveles. Las actividades se desarrollarán de forma virtual y presencial según las coordinaciones que se realice con los responsables de las IIEE focalizadas en el Nivel primaria y las IIEE del Nivel Secundaria de la UGEL SAN MARTIN, la certificación será de 200 horas pedagógicas.

Que, con OFICIO N° 0252-2022-GRSM-DRESM-UGELSM/AGP de fecha 29 de abril del 2022, se reconoce el Plan de Actualización de Formación docente 2022. Educación Religiosa en el nivel Primaria, y con OFICIO N°0261-2022-GRSM-DRESM-UGELSM/AGP. De fecha 03 de mayo del 2022, se reconoce el Plan de Actualización de Formación docente 2022. Educación Religiosa en el nivel Secundaria.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN "FORMACION DOCENTE 2022 – EDUCACIÓN RELIGIOSA.", dirigido a docentes de Educación religiosa en el Primaria y Secundaria de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN MARTÍN, mediante modalidad virtual y presencial , para fortalecer las capacidades y desempeños pedagógicas,

doctrinales y pastorales que repercutirá en el logro de los aprendizajes de los estudiantes

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Oficina de SECRETARIA GENERAL, NOTIFIQUE la presente Resolución con las formalidades previstas en el TEXTO ÚNICO ordenado por ley N° 27444, ley de procedimientos administrativos , aprobado por DS N° 004-2019-JUST, a la parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- COMUNICAR a los interesados el presente acto administrativo, en la forma modo de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MILTON AVIDON FLORES
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA – LOCAL
SAN MARTÍN - TARAPOTO.

MAF/DPS III
EGC/AGP
EONG/ EP